



# Notas de PEN: Dato #30

Publicado por la Red de Trabajo de Educación para Padres – PIRC del Estado de Wyoming  
500 W. Lott St. Ste A, Buffalo, WY 82834 1-877-900-9736 or (307) 684-7441; [www.wpen.net](http://www.wpen.net)

## Intimidación Cibernética

### Definición de Intimidación Cibernética

El estado de Wyoming define el acoso, la intimidación como “cualquier señal intencional, cualquier comunicación electrónica intencional o cualquier acto físico o verbal iniciado” con la intención de: (A) Hacerle daño físico o emocional a un estudiante, hacerle daño a la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante con un temor razonable de daño personal o daño a la propiedad; (B) Insultar o humillar a un estudiante o grupo de estudiantes, o (C) Crear un medio ambiente educacional abusivo, amenazante, de miedo para un estudiante o grupo de estudiantes.



Al avanzar más la tecnología, así han avanzado las maneras en que los niños y los adolescentes encuentran la intimidación. **La intimidación cibernética** es un intento repetido de un niño o adolescente, de asustar, amenazar, avergonzar o de otra manera victimizar a otro niño o adolescente por medio de la tecnología. Debido a que la intimidación cibernética a menudo ocurre “a escondidas,” los padres pueden que no sepan lo que está pasando. De hecho, 58% de los estudiantes reportan que ellos no les informaron a sus padres cuando algo desagradable o doloroso les pasó en el internet. Desafortunadamente, esta forma nueva de intimidación se está haciendo más prevalente. Las estadísticas indican que 90% de los estudiantes de secundaria, ellos mismos en algún momento se han considerado víctimas de la intimidación cibernética.

### Nuevas Tecnologías

Aunque la intimidación cibernética puede ser difícil de encontrar, hay cosas que los padres pueden hacer para aumentar el reconocimiento en ellos mismos y en sus niños. Primero que nada, los padres necesitan aprender los tipos de tecnologías a los que sus niños puedan tener acceso.

- ✓ **Los Blogs** son como páginas personales en la red de internet, donde los usuarios pueden mostrar dibujos y expresar ideas y opiniones. Un blog puede ser visto por cualquier persona en el internet solamente que el usuario opte por hacerlo “privado,” quiere decir que puede ser visto solamente por medio de una invitación.
- ✓ **Sitios Sociales de Internet**, tal como “MySpace,” “Facebook,” y “Twitter,” se han convertido en avenidas muy populares para que los niños se conecten con sus compañeros. Como los blogs, los sitios sociales de red de internet proporcionan espacios para que los usuarios pongan fotografías e ideas, pero permiten que las páginas individuales sean conectadas a las páginas de otros usuarios para crear redes más grandes. Algunos de estos sitios de internet permiten que el contenido sea visto por cualquiera, mientras que otros requieren que los observadores obtengan el permiso del autor para poder ver su “página.”
- ✓ **Mensajes Instantáneos**, o “MI,” le permite a los usuarios ver cuando sus amigos están conectados y les permite mandarse mensajes instantáneos de unos a otros.

✓ **Los mensajes en texto** les permite a los usuarios mandar mensajes escritos a una persona o grupos de gente usando teléfonos celulares. Los teléfonos celulares pueden también mandar fotos, videos y mensajes de voz a grandes audiencias. Además, muchos teléfonos celulares pueden ahora tener acceso a internet, permitiéndole a sus usuarios hacer todas las actividades mencionadas arriba virtualmente donde sea.



## Tipos de Intimidación cibernética

La intimidación **cibernética** puede ser categorizada en dos tipos diferentes: **ataques directos e intimidación cibernética por poder**. Los **ataques directos** ocurren cuando la intimidación manda un mensaje perjudicial directamente a o acerca de su objetivo. La **intimidación por poder** ocurre cuando la intimidación involucra a un tercer partido, con o sin su conocimiento. Por ejemplo, el que intimida le puede reportar a su proveedor de servicio de internet que la persona que está intimidando le está mandando mensajes inapropiados en MI. Esa persona puede no haber hecho nada equivocado; sin embargo, si esa persona se enoja por las falsas alegaciones y le manda en respuesta al intimidador un mensaje malo o detestable, la respuesta puede ser vista por el proveedor del servicio de MI y le puede causar a la víctima perder su cuenta. Los intimidadores cibernéticos pueden también involucrar a los padres de la persona que están intimidando.

### Protegiendo a su niño de la Intimidación cibernética

- ✓ **Discuta la intimidación cibernética con su niño.** Algunos niños pueden tener miedo de discutir ocasiones de intimidación cibernética con sus padres porque tienen miedo de perder el acceso a sus teléfonos celulares y/o el internet. Los padres pueden asegurarle a sus niños por medio de una discusión calmada que ellos quieren que su niño sea capaz de mantener su libertad con estas tecnologías pero de una manera segura.
- ✓ **Ponga reglas de seguridad cibernética.** Así como usted le enseña a su niño maneras seguras de navegar el mundo físico, es importante enseñarles maneras seguras de navegar el mundo cibernético. Algunos puntos que puede enfatizar con su niño pueden incluir:
  - Debido a que usted no los puede ver o escuchar, usted nunca puede estar seguro quien está en el otro lado de la comunicación cibernética- puede ser un depredador o un intimidador.
  - Nunca de su información personal en el internet, incluyendo números de teléfono, direcciones, claves, fotografías o descripciones físicas de usted mismo.
  - Tenga cuidado cuando comparta detalles personales en el internet. Esto puede ser usado por las personas que intimidan para avergonzarlo o ridiculizarlo.
  - Nunca comparta su MI (mensaje instantáneo) o su cuenta de correo electrónico con cualquiera, incluyendo a sus amigos cercanos. Si otra gente tienen acceso a su clave, entonces los mensajes privados se pueden convertir en públicos. Además, con su clave, otros pueden pretender que es usted y le pueden causar daño a su reputación.
- ✓ **Use medidas de seguridad.** Si su niño mantiene un blog, anímelo que lo haga "privado" para que pueda ser visto solamente por la gente que ellos invitan. Invítelos a que usen los sitios web sociales que requiere que los observadores obtengan la aprobación del autor antes de ver su página. Ayúdeles a escoger claves que sean difíciles de "decodificar" y hacerlos que cambien sus claves regularmente. Si alguien está intimidando a su niño, bloquee su dirección de correo electrónico, seleccione el nombre o el número de teléfono.
- ✓ **Sepa lo que su niño está haciendo cuando está conectado.** Mientras que la privacidad es importante, la seguridad es más importante. Los padres deben de mantener la computadora en un lugar donde esté a la vista, tal como el cuarto familiar o la cocina. Si su niño participa en blogs o sitios sociales de internet, encuentre como tener acceso a ellos para que usted pueda monitorear sus comunicaciones.
- ✓ **Documente y reporte.** Documente cualquier evidencia de intimidación cibernética imprimiendo correos electrónicos o inapropiados y póngase en contacto con la escuela de su niño y la policía. La ley estatal requiere que los distritos tengan procedimientos anónimos de reportes y prohíben las represalias en contra de la persona que reporta el incidente de intimidación, acoso o presión. Se requiere que las escuelas investiguen una vez que la queja es recibida y que tome la acción disciplinaria apropiada.

Alguna información de [www.pacer.org](http://www.pacer.org) y [www.stopcyberbullying.org](http://www.stopcyberbullying.org)